Informe de la Participación de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona en los trabajos de la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento (PARLATINO).

Santo Domingo, República Dominicana. 26, 27 y 28 de junio de 2014.

I. Introducción

El presente documento refleja el esfuerzo continuo de los parlamentarios de diversos países para fomentar el desarrollo económico y social de América Latina en aras de alcanzar la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos. El constante estudio y debate han permitido la formulación de leyes marco y políticas públicas para la solución de los problemas que aquejan a la comunidad latinoamericana mediante el estricto respeto de los derechos humanos.

En esta ocasión, reunidos los integrantes de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, en Santo Domingo, República Dominicana, asumieron la responsabilidad de abordar temas de interés público como la protección de los niños y las niñas, la erradicación de la violencia escolar y la igualdad de género que garantice el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, lo que se detalla en el apartado tres del presente documento.

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), como organismo de carácter regional, permanente y unicameral en la víspera de su cincuenta aniversario continúa pugnado por la defensa de la democracia, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la pluralidad política e ideológica, la igualdad jurídica de los Estados, la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado, la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales, la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a

la cooperación entre los Estados y sobretodo en la integración de América Latina; por ello se realizan reuniones de carácter permanente para dar seguimiento a los planteamientos que inicialmente motivaron los trabajos de esta Comisión y, mediante el diálogo, se encuentren soluciones comunes.

II. Participantes

Legisladores	País
Sen. Ada Rosa Iturrez de Capellini	Argentina
Dip. Mara Brawer	Argentina
Sen. Ingrid Kunath	Argentina
Dip. Ana María Sempertegui Valdez	Bolivia
Dip. Jorge Rathger	Chile
Dip. Germán Becker	Chile
Sen. Arleth Patricia Casado de López	Colombia
Sen. Marilyn Moses	Curacao
Sen. Eungéne G. Cleopa	Curacao
Sen. Armin E. Konket	Curacao
Dip. Margarita Rodríguez Siguenza	El Salvador
Dip. Mariela Peña Pinto	El Salvador
Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena	México
Sen. Lisbeth Hernández Lecona	México
Dip. Crystal Tovar Aragón	México
Sen. Martha Palafox Gutiérrez	México
Dip. Marilyn Vallarino (Presidenta)	Panamá
Dip. Blanca Vargas Caballero	Paraguay
Dip. Cynthia Tarrago	Paraguay
Sen. Blanca Beatriz Fonseca Legal	Paraguay
Sen. Lloyd Josiah Richardson	San Martin
Sen. Silvia Viola MeyersOlivacce	San Martin
Dip. Graciela Matiaude	Uruguay
Dip. Delsa Solorzano	Venezuela
Dip. Francisco García	Venezuela

III. Trabajos de la Comisión de Equidad de Género Niñez y Juventus.

La Presidenta de la Comisión, Diputada Marilyn Vallarino dio la bienvenida a la reunión y consecuentemente inició los trabajos con el Tema I, para ello le cedió el uso de la palabra a la Diputada Ana María Sempertegui de Matienzo, quien explicó el proyecto de resolución de convenio para la creación de una red latinoamericana de protección de niñas niños y adolescentes trabajadores.

Dentro del debate en torno al proyecto referido, se realizaron diferentes intervenciones que esencialmente consistieron en:

- Promover siempre en las leyes el interés superior del menor.
- Eliminar la edad mínima en el proyecto para homologar a todas las legislaciones de los estados.
- Erradicar la pobreza con la educación.
- Tomar en cuenta el empleo informal.
- Tener trato digno y erradicar el abuso infantil.
- Incorporar la perspectiva de familia, para recuperar el tejido social de los países.
- Aumentar la escolaridad.
- Implementar políticas públicas para que se ejecuten y evalúen los derechos de los menores que trabajan.
- Diferenciar sobre cómo los padres enseñan a trabajar a los hijos dentro de una familia y permitirles trabajar con el permiso de sus padres siempre y cuando estudien.
- Fiscalizar la políticas públicas en materia de apoyo al trabajo me menores de edad.
- Los derechos de los niños los tiene que proteger el estado.

Posteriormente se sometió a votación el proyecto, con la modificación propuesta de omitir la edad mínima para trabajar, lo que es aprobado unánimemente y el resolutivo queda en los siguientes términos:

> ***ÚNICO.*** *La creación de una red latinoamericana de protección de niñas, niños y adolescentes, principalmente que tengan por misión propiciar la ejecución de políticas públicas en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano que vayan en favor de la erradicación del trabajo infantil, estableciendo acciones para subir paulatinamente la edad de admisión al empleo en menores de edad en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano.*

Una vez aprobada la creación de una red latinoamericana de protección de niñas, niños y adolescentes se entró en la discusión del Tema II referente a la cuota femenina vista como discriminación positiva en política. En dicho temas se vertieron diversas opiniones y se compartieron los avances legislativos en equidad, igualdad, cuota y paridad de género, para combatir la discriminación del derecho de la participación política de las mujeres en las leyes de partidos políticos, así como ventajas y desventajas de las realidades sociales de cada uno de los países integrantes del Parlamento Latinoamericano, quienes concluyeron en es un deber de los estados que las mujeres puedan construir, opinar e incidir en la toma de decisiones para gobernar una Nación.

Dentro del Tema III se analizó el problema y las posibles estrategias para combatir la violencia escolar y el efecto denominado *Bullying*, sobre el particular se comentó que en México se está trabajando en elaborar leyes, proyectos y estrategias para prevenir la violencia escolar. Reconociendo la necesidad de que deben existir políticas públicas de apoyo a la familia y a las instituciones educativas para erradicar el problema.

Por otro lado y como parte de las acciones que desean ejecutar los parlamentarios integrantes del Parlatino, se propuso la realización un encuentro con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y crear una comisión especial del para entrar al fondo del análisis sobre la violencia escolar.

Se analizaron también las acciones que se están ejecutando en Argentina, en donde se aprobó una ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Se hace hincapié en que los niños tienen que ser escuchados y deben contar con espacios de participación para manifestar lo que les sucede. En este contexto, se afirmó que deben existir reglamentos de convivencia en todos los planteles elaborados por los propios niños para que ellos puedan comprenderlos. Los niños tienen que entender que deben ser responsables de sus actos y por lo tanto cuando hay mala conducta de tendrán sanciones escolares, por lo que se concluyó que la solución es pedagógica con perspectiva de educación.

Finalmente, la exposición del Tema IV, relativo al proyecto de Ley Contra la Violencia en la Educación, estuvo a cargo de la Diputada Ana María Sempertegui, quien señaló que es preciso que los estudiantes respeten las normas de la escuela y respeten a sus docentes y se respeten entre sí, pues con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática. Así cómo la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos.

El debate se abrió con la intervención de los parlamentarios, quienes señalaron que es necesario analizar el carácter agresivo y violento de la interacción que se da entre los estudiantes dentro de las escuelas.

El tema de violencia en las escuelas se ha venido constituyendo como prioritario en la investigación, legislación y políticas públicas. Se comentó que la escuela tiene que ser un espacio de formación ética, moral, emocional y cognitiva de ciudadanos. Iniciando con valores de autoestima desde la familia.

No obstante la coincidencia en las distintas opiniones, se deliberó que el proyecto fuera abordado aprobado en la próxima sesión, debido a su importancia y en virtud de que los legisladores consideran pertinente que sea enriquecido con sus

aportaciones, comentarios derivados de las experiencias que han tenido cada uno de los países que representan. Así mismo, se acordó la formación de una Subcomisión para la elaboración de la Ley Marco, la cual se integrará por los países de Bolivia, México y Argentina.

IV. Conclusiones

Para la próxima sesión se propone los siguientes temas:

- Ley Marcó sobre la violencia escolar
- Abuso sexual
- Estancias infantiles.

Atentamente

Sen. Lisbeth Hernández Lecona
LXII Legislatura